

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Rafael Andrés Mendoza Sánchez

C.C. No. 82892914 de Fusagasugá

Cumplió satisfactor<mark>iamente lo</mark>s requisitos académicos exi<mark>gidos</mark> por la Institución, de conformidad con la<mark>s normas le</mark>gales y reglamentarias vige<mark>nte</mark>s, le otorga el título de

Adminis<mark>tra</mark>dor de <mark>E</mark>mpresas

Registro M.E.N. 1688

Dado en Bogotá, D.C., el día 17 del mes de Diciembre de 20 10

Glor2 C france S.

Rector

Rector

Acta de Grado No 8146 Gecha 17 - 12 - 2010 Registro de Diploma No 40936, Libro 13, Folio 180

Chum Dun Dun



La República de Colombia El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre



El Instituto Técnico Agrícola Valsalice

Autorizado por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 02196 del 8 de Noviembre de 1991

Confiere a:

Rafael Andrés Mendoza Sánchez

J. J. 780407-05669 de Fusagasugá

el Titulo de:

Bachiller Agropecuario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes



Jecretario J.

Anotado al Folio 68 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 20

Dado en Fusagasugá (Cund.), a 2 de Diciembre de 1995

No requiere Registro de la Secretarta de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del M.E.N.